

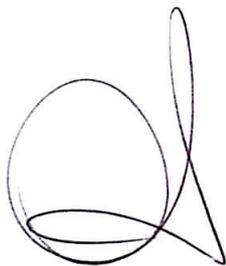
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "XXXIX Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chileno" tradicional competencia automovilística que se desarrolla en forma ininterrumpida desde el año 1974, entre las ciudades de Río Grande, República Argentina y Puerto Porvenir, República de Chile.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 175 /12



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo